INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

Programa/Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Servicio: SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Año: 2018

Calificación: Parcialmente cumplido

| Recomendación | Compromiso | Cumplimiento |
|---|---|------------------------------------|
| 1. Actualizar el marco jurídico que da origen al FNLL, de modo de incluir los cambios en la concepción del libro y sus formatos, tipos de lectura, y proveer a la Política Nacional de la Lectura y el Libro un sustento legal que establezca las funciones y responsabilidades de las instituciones que colaboran en su implementación y definir a la Política como un elemento central como mecanismo orientador. | - Generar una propuesta de modificaciones a la Ley del Libro Nº 19.227, contemplando al menos cambios en la definición del libro e incorporando a la misma el formato digital, así como cambios a la iniciativa de Adquisición de Libros. Elaborar un documento con las principales propuestas que hayan sido acordadas y respaldadas por la autoridad ministerial; y presentarlo ante Ministerio Secretaria General de la Presidencia. | <u>Calificación:</u> En evaluación |
| | <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020 | |
| 2. Mantener un diagnóstico actualizado sobre la situación del sector del libro y la lectura y de sus agentes, tanto a nivel nacional como regional, que entregue información basada en evidencia para cada uno de los componentes del Fondo. Lo anterior es fundamental para contar con información clave así definir estrategias de acción y metas, toma de decisiones y acciones del programa en su totalidad como en cada uno de sus componentes. De este modo, el | Para el establecimiento de diagnóstico y línea de base de beneficiarios/as del Fondo del Libro, se llevará a cabo la siguiente acción: - Elaboración de un Directorio de Agentes Creativos, mediante la reactivación de un convenio con INE en 2019, el que incluirá una caracterización sociolaboral de los postulantes del Fondo y análisis de los datos contenidos en Perfil Cultura. | <u>Calificación:</u> En evaluación |

| e: e: e: e: la a: e: si | NLL contará con una estrategia specífica (que reconozca áreas stratégicas) y conocida por todos los ctores del sector. En particular, para Concurso de Proyectos, que se lleva 67% del Fondo, es necesario revisar s áreas, líneas y modalidades que borda, además de contar con una aracterización de los postulantes de ste componente, y que incluya la tuación socio-laboral de los readores. | Fecha de Vencimiento: Diciembre 2020 | |
|---|---|--|------------------------------------|
| p cc á u b si e n C cc cc | Elaborar una línea base de eneficiarios, identificando la oblación objetivo de cada omponente con sus respectivas reas, líneas y modalidades. Realizar n seguimiento en el tiempo de estos eneficiarios. Para esto último se ugiere utilizar las diferentes ncuestas que son representativas a ivel nacional: CASEN, ELPI, Consumo ultural, Comportamiento Lector. El bjetivo de esto es dimensionar y aracterizar la población objetivo de ada componente, estimar la obertura existente sin sesgos y efinir metas de cobertura y ocalización. | - Realización de estudio de Caracterización de agentes creativos, que incluya al campo del libro y la lectura, posterior a la elaboración del directorio de agentes del sector validado. Se contará con una ficha descriptiva del sector del libro incluyendo todas las subpoblaciones objetivo: Investigadores, Creadores, Mediadores, Agentes industriales, Ferias y festivales, Divulgadores Fecha de Vencimiento: Diciembre 2020 | Calificación: En evaluación |
| p co á u b | Elaborar una línea base de eneficiarios, identificando la oblación objetivo de cada omponente con sus respectivas reas, líneas y modalidades. Realizar n seguimiento en el tiempo de estos eneficiarios. Para esto último se ugiere utilizar las diferentes ncuestas que son representativas a | - Establecimiento de Línea Base Fondo Nacional del Libro y la Lectura. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020 | <u>Calificación:</u> En evaluación |

| nivel nacional: CASEN, ELPI, Consumo Cultural, Comportamiento Lector. El objetivo de esto es dimensionar y caracterizar la población objetivo de cada componente, estimar la cobertura existente sin sesgos y definir metas de cobertura y focalización. | | |
|---|--|--|
| 4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los componentes que implique asignación de recursos. En particular, se recomienda realizar un sistema de monitoreo y evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos | - Diseñar e implementar un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos, aplicable para los proyectos adjudicados del Fondo Libro Fecha de Vencimiento: Diciembre 2019 | A partir de la Rex N° 2211, del año 2016, que aprueba el Manual de Control y Supervisión de los proyectos de los Fondos de Cultura (inlcuido el Fondo del Libro), se diseñó e implementó en el año 2019 una plataforma de seguimiento y monitoreo de proyectos, donde se ingresó información de los proyectos desde el año 2016 al 2019. Lo anterior permite contar con la implementación de un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos para todos los fondos, incluyendo el Fondo del Libro. Se adjunta Rex N° 2211, Diseño y procediminto Plataforma Seguimiento de Proyectos, Implementación Plataforma y Manual de uso de la Plataforma. Calificación: Cumplido (31-12-2019) Medios de Verificación: REX 2211 de 2016 Diseño y procediminto Plataforma Seguimiento de Proyectos Implementación Plataforma Manual de uso de la Plataforma |
| 4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los | - Definir un panel de indicadores de desempeño orientados a medir calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos. | Respuesta a Dic. 2019: A propósito de la contingencia nacional del último trimestre de 2019 este compromiso se retrasó, por tanto será reportado a Junio 2020. |

componentes que implique asignación de recursos. En particular, se Fecha de Vencimiento: recomienda realizar un sistema de monitoreo v evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos

Junio 2019

El Fondo del Libro formó parte del proceso evaluación ex ante de programas 2020 que lidera el Ministerio de Desarrollo Social, el cual se desarrolló entre mayo y julio de este año. En la oportunidad se presentó el programa Fomento del Libro. obteniendo Recomendación Favorable para su implementación en 2020, y la iniciativa Fomento de la Lectura. Cabe señalar, que ambas forman parte de la asignación presupuestaria 094 del Fondo Nacional de Fomento del Libro v la Lectura. El propósito de esta nueva estructura programática tiene relación a la separación poblaciones, objetivos y focalizaciones, para así mejorar el seguimiento del Fondo como se conoce actualmente.

En relación a lo especifico de la recomendación, asociado a establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos a partir del concurso nacional, y particularmente vinculado al compromiso de definir un panel de indicadores de calidad, orientados a la gestión del concurso de proyectos, señalar que la institución está avanzando en esta dirección considerando el recién finalizado proceso de ex ante de programas, proceso fundamental que constituve el trabajo futuro del Fondo.

Este proceso se podrá informar en detalle ya finalizado para el reporte de diciembre 2019.

Observación: Se reitera observación del período junio 2019 pues no se entregaron nuevos antecedentes a diciembre 2019.No queda claro en la explicación del cumplimiento, lo ocurrido con el Programa de Fomento a la Lectura, dado que no se presenta ficha de exante para revisión del Ministerio de Desarrollo Social ni se explica en qué consiste dicha iniciativa. Ello permitiría comprender si la nueva estructura reemplaza, de alguna forma, el programa que fue evaluado.

Calificación: Parcialmente cumplido

| | | Medios de Verificación: Formulario Ex Ante 2020 Programa Fomento del Libro. Informe Recomendación Favorable Programa Fomento del Libro. |
|---|--|---|
| 4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los componentes que implique asignación de recursos. En particular, se recomienda realizar un sistema de monitoreo y evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos | - Medir los indicadores de desempeño orientados a la calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos. Fecha de Vencimiento: Junio 2020 | <u>Calificación:</u> En evaluación |
| 5. Establecer líneas de apoyo para proyectos que lo requieran, en base a resultados exitosos e impactos positivos | Diseño de un Catálogo de Creadores, conformado por ganadores de la línea creación del Concurso de Proyectos del FNLL, de los 3 últimos años. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2019 | Se adjunta el catálogo editorial que compila las obras y autores ganadores de la línea de creación del Fondo del Libro entre los años 2015 y 2017. Calificación: Cumplido (31-12-2019) Medios de Verificación: Catálogo de Obras de Autores del Fondo del Libro (Parte 1) Catálogo de Obras de Autores del Fondo del Libro (Parte 2) |
| 5. Establecer líneas de apoyo para proyectos que lo requieran, en base a resultados exitosos e impactos positivos | - Generación y aplicación de una estrategia de acompañamiento que permita aumentar el número de proyectos cerrados. Fecha de Vencimiento: Junio 2020 | <u>Calificación:</u> En evaluación |
| 6. Establecer una estrategia asociada a un periodo de tiempo que | Revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo, determinando | |

| permita determinar áreas prioritarias y esté asociada a objetivos y metas. | áreas prioritarias, objetivos y metas, a partir de los estudios realizados de línea de base y caracterización de agentes. | <u>Calificación:</u> En evaluación |
|--|---|---|
| | <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020 | |
| 7. Realizar estudios de sostenibilidad de la industria del libro y su cadena de producción. Es reconocido que, sin la intervención del Estado, la industria nacional, disminuiría significativamente su producción. No obstante, es importante establecer los alcances del apoyo del Estado, de modo de evitar situaciones de captura. Junto con ello, realizar estudios de demanda de recursos del Fondo por parte de escritores y agentes del sector, con el fin de determinar requerimientos de financiamiento de los distintos tipos de beneficiarios y las fuentes alternativas de financiamiento con que cuentan. La postulación y adjudicación ha ido en aumento en los últimos años. | - Coordinar instancias (Comité Interministerial de la Política, Comisiones de la Política y/ Consejo del Libro), con los organismos públicos que correspondan (Prochile-Corfo, y otros asociados interesados), para generar acuerdos en torno a estudios de sostenibilidad de la industria del libro y su cadena de producción, detección de la demanda de recursos del Fondo e identificación de fuentes alternativas de financiamiento. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2020 | Calificación: En evaluación |
| 8. Incorporar componentes destinados a la gestión, intercambio, difusión masiva y sistemática de producción y del conocimiento que genera el programa. No existe información suficiente sobre los productos que se obtienen de los concursos de proyectos y generar una plataforma de conocimiento de los proyectos adjudicados en cada una de las líneas. | - Elaborar un plan de difusión permanente de las etapas y oferta asociada al Fondo Libro, así como de los proyectos financiados y de los productos obtenidos. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2019 | El concurso de proyectos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, en sus diferentes etapas, asume diversas estratégias de difusión del concurso mismo, así como también de las iniciativas en curso, a lo largo de todo el país. De este modo, se distingue el plan de difusión comunicacional del proceso de Fondos Cultura 2020, de responsabilidad del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la difusión que realiza la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura del concurso y de algunos proyectos seleccionados en las últimas convocatorias. |

| Calificación: Cumplido (31-12-2019) |
|---|
| Medios de Verificación: Estrategia Comunicacional |
| Campaña Difusión Digital 1 |
| Campaña Difusión Digital 2 |
| Campaña de envíos de correos masivos de difusión |
| Difusión charla de capacitación Fondo del Libro 1 |
| Difusión charla de capacitación Fondo del Libro 2 |
| Difusión recordatorio fecha de cierre convocatoria Fondo del Libro |
| Facebook Fondos Cultura |
| Métricas Fanpage Cultura |
| Métricas Fanpage Fondos |
| Capacitación |
| Bases Línea Investigación |
| |